

Río Cuarto, 12 de mayo de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 136487 y la solicitud efectuada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica referente a la necesidad de regularizar la designación de la Prof. Yamila Nadir ABOD (DNI N° 30.662.614), en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Educación Inicial (5-54), efectuada mediante Resolución Decanal Nro. 633/2024 y ratificada por Resolución de Consejo Directivo N° 035/2025 de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la disponibilidad de puntos índice docentes es que se solicita el cambio en la fuente de financiamiento presupuestario de los puntos índice asignados para la designación de referencia, ello de acuerdo al detalle de los mismos realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que en consecuencia el cambio en la fuente de financiamiento se producirá del siguiente modo:

Profesora Yamila Nadir ABOD (DNI N° 30.662.614)
Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple
origen de los puntos:
7399 puntos de Rectorado

Por:

Profesora Yamila Nadir ABOD (DNI N° 30.662.614)
Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple
origen de los puntos:

7399 puntos reservados para el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Psicohigiene Institucional (Cód. 6853) con extensión a Seminario de Prevención y Salud Infantil (6860) en el Departamento de Educación Inicial (5-54).

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 004/2024 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el cambio en la fuente de financiamiento de puntos índice docentes, correspondiente a la designación de la **Prof. Yamila Nadir ABOD** (DNI N° 30.662.614), en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, en el Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas, Resolución Decanal Nro. 633/2024 y ratificada por Resolución de Consejo Directivo N° 035/2025 de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello según se detalla en los considerandos de la presente resolución, y durante el período comprendido entre el **12 de mayo y hasta el 30 de**



junio del año 2025, o hasta la sustanciación del llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Psicohigiene Institucional (Cód. 6853) con extensión a Seminario de Prevención y Salud Infantil (6860) en el Departamento de de Educación Inicial (5-54), lo que fuere anterior.

ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 174/2025

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 13 de mayo de 2025 a las 12:58:42

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-174_25 Cambio fuente financiamiento ABOD RD 633_24 Suplente Inicial [186821]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas